



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACION PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-021-18

“SUMINISTRO DE PLACAS VEHICULARES Y CALCOMANÍAS 2018 PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 12 de abril de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 32065001-021-18, referente al “Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 32065001-021-18, referente al “Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”.

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Nacional No. 32065001-021-18, referente al “Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”.

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 27 de marzo de 2018, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, respecto a la Licitación Pública Nacional número 32065001-021-18, referente al “Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- El día 03 de abril de 2018, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevo a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día 09 de abril de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El 11 de abril de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
-----------	------------------------------------

TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	CUMPLE Para el paquete único de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	CUMPLE Para el paquete único de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones”, acuerda:

Licitación No. 32065001-021-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.**, para el **paquete único** y **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, para el **paquete único**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	Costo unitario \$1,015,000.00 M.N Más IVA
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	Costo unitario \$1,025,000.00 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 14 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas del licitante que fueron aceptadas técnicamente, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional **No. 32065001-021-18**, para la contratación del **"Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Nacional No. 32065001-021-18, para la contratación del “Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”.

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitantes:

Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para el paquete único.
Lazos Internacionales, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para el paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-021-18.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “Suministro de Placas vehiculares y Calcomanías 2018 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California” al licitante:

Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., adjudicándole el paquete único objeto de esta licitación, con un monto que asciende a la cantidad de \$1'015,000.00 pesos m.n. (Un millón quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete.


Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

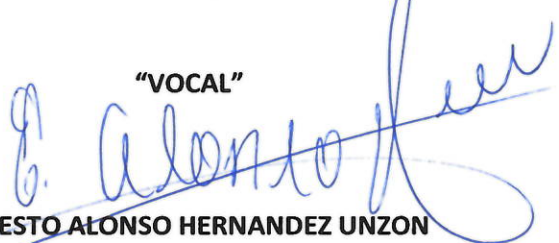


VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“CONTRALORIA”

LAURA LUCIA LARA MORENO
En representación de la Secretaria de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En Representación del Departamento Administrativo de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

“OFICIALIA MAYOR”



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones